

Camino de Santa María, hoy calle del Río Córcoles, número 4. Tiene una superficie de 103 metros 75 decímetros cuadrados, y consta de «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, tendero y balcón-terraza. Linda: Por la derecha, entrando a la misma, y por el fondo, el vuelo del terreno común de la urbanización, y además, por la derecha, entrando a la misma y por el fondo, el vuelo de la zona verde de la piscina; por la izquierda, la vivienda B de igual planta, y por el frente, el rellano, la caja del ascensor y el vuelo del solar del edificio propiamente dicho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.235, libro 309, folio 144, finca 29.123. Tipo de la subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—10.543.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 445/1991, se tramita separación a instancia de doña María Oliva Amuriza García, contra don Valentín Aguero Bustillo, en reclamación de 1.722.420 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que posteriormente se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887/0000/32/445/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 27 de julio a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal

El bien que se saca a subasta es el siguiente:

Local comercial acondicionado (cafetería Niagara), situado en Torrelavega, calle Conde Torrealanaz, sin número. Se compone de sótano de 75,26 metros cuadrados, donde se ubican los servicios, estando el resto de la lonja sin distribuir y donde van ubicados unas mesas de juegos; planta baja de 75,26 metros cuadrados, donde se encuentra la cafetería, barra del bar, zona de atención al público y almacén, y cabrete con una altura de 1,50 metros, utilizado actualmente como almacén y sin distribuir. Valor 18.865.520 pesetas.

Dado en Torrelavega a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—10.329.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 93/1997, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Conejo Doblado, contra don Román Pérez Cruz y doña Juana Cruz Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana tipo D, en avenida Arroyo de la Miel, agrupación de edificios B, portal 4, piso primero, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 594, libro 24, folio 8 vuelto, finca número 1.775 (antes 7.142), inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.198.577 pesetas.

Dado en Torremolinos a 22 de enero de 1998.—La Secretaria Enriqueta Larque Domínguez.—10.491.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 367/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales doña Dolores Egea Llacer, contra don Ricardo Ibáñez Navarro y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas séptima a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley y artículos 1.499.2 y 3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primero.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366000018036796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas,

con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 8 de junio de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en el número primero de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarán en el día hábil siguiente.

Bienes objeto de pública subasta

1. Vivienda sita en Torrente, calle Virgen del Puig, 11, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente, tomo 2.164, libro 535, folio 103, finca número 42.970. Valoración a efectos de subasta: 6.520.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Torrente, calle López Rueda, 5, 4, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente, tomo 2.164, libro 535, folio 151, finca número 43.002. Valoración a efectos de subasta: 6.520.000 pesetas.

3. Vivienda sita en Torrente, calle López Rueda, 7, 4, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente, tomo 2.165, libro 536, folio 7, finca número 43.022. Valoración a efectos de subasta: 6.700.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrente a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—10.519-11.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.497/1992, a instancia de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña María José Montesinos, contra doña Ángela Gutiérrez Hernández y otros, en reclamación de cantidad para el principal, más intereses, sobre préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Para la finca 1: 3.334.800 pesetas.

Para la finca 2: 3.152.800 pesetas.

Para la finca 3: 3.435.600 pesetas.

Para la finca 4: 3.850.000 pesetas.

Importes estipulados en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, como mínimo, rigiéndose para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

Igualmente, y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

Finca 1: Vivienda propiedad de doña Ángela Gutiérrez Hernández y don Joaquín Rubio del Castillo. Vivienda derecha en planta baja de la casa sin número de la calle Azorín, ángulo a la de Carreteros, de la villa de Santa Pola. Ocupa una superficie de 54,5 metros cuadrados útiles y 69,48 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 967, libro 163, folio 49, finca registral número 14.509.

Finca 2: Vivienda propiedad de doña María Isabel Hernández Mira. Vivienda centro izquierda de planta baja de la casa sin número de la calle Azorín, ángulo a la de Carreteros, de la villa de Santa Pola. Ocupa una superficie de 59,45 metros cuadrados útiles y 67,19 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 967, libro 163, folio 53, finca número 14.513.

Finca 3: Vivienda propiedad de don José Luis Fernández Fernández y doña Dolores Torres Fernández. Vivienda izquierda de la planta baja de la casa sin número de la calle Azorín, ángulo a la de Carreteros, de la villa de Santa Pola. Ocupa una superficie de 64,79 metros cuadrados útiles y 84,94 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 967, libro 163, folio 55, finca número 14.515.

Finca 4: Vivienda propiedad de don Isidro Vallasdares Álvarez y doña Margarita Vázquez de la Torre. Vivienda derecha del piso tercero de la casa sin número de la calle Azorín, ángulo a la de Carreteros, de la villa de Santa Pola. Ocupa una superficie de 72,60 metros cuadrados útiles y 87,58 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 967, libro 163, folio 73, finca número 14.533.

Dado en Valencia a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.515-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 5/1993, se tramita juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instando por la Procuradora doña María Dolores Egea Llácer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Molina Bonmati, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Elche (Alicante), calle Espronceda, 63, tercera, puerta 4, de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.039, libro 648 del Salvador, folio 164, finca registral número 56.496.

Tipo de subasta: 6.492.000 pesetas.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—10.521-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 665/1997, se tramita juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ins-